

HORMICENTER CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2012

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de HORMICENTER CIA. LTDA.

- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en la calidad de Comisario, de HORMICENTER CIA. LTDA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de HORMICENTER CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estado de Resultado Integral y el Estado de Ganancias y Pérdidas, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HORMICENTER CIA. LTDA al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs de aplicación.
- Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación a que si el administrador ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.
- Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de HORMICENTER CIA. LTDA por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.
- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad directa de la Administración.

Javier Loyola a los 28 días del mes de marzo de 2013.



Ing. Manuel Eduardo Sacoto Diaz
COMISARIO HORMICENTER CIA. LTDA.